

DECRETO ALCALDICIO N° 1023
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
Requinoa,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

17 ABR 2025

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 aprueba Presupuesto Municipal 2025.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 171 de fecha 15.04.2025, mediante el cual se solicita efectuar devolución de un monto total de \$ 39.813.- a nombre de don Carlos Quintana Calabrano, Rut. [REDACTED] por el pago de permisos de circulación periodo 2024 (2° cuota) de PPU [REDACTED] con fecha 28.03.2025, pago realizado con la presentación de documento de PC anterior periodo 2024 de municipalidad de Tucapel. No obstante, en consideración que la PPU FWSB*95 no registra deuda en municipalidad de Tucapel, es necesario la devolución del pago realizado que consta en orden de ingresos de circulación N° 6963-1152 de fecha 28.03.2025 por un monto de \$ 39.813.- con cargo a la cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 39.813.- a nombre de don Carlos Quintana Calabrano, Rut. [REDACTED] por el pago de permisos de circulación periodo 2024 (2° cuota) de PPU [REDACTED]

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE depósito en la Cuenta Rut de Banco Estado [REDACTED] a nombre de don Carlos Quintana Calabrano, Fono [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/ CAB/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.

MEMO. : N° 171.- /
ANT. : Solicitud Devolución por pago PC
año 2024 (2° cuota) de PPU FWSB*95.

MAT. : Devolución pago realizado PC año
2024 (2°cuota).

REQUINOA 15 de Abril 2025.-

**DE : ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS**

**DE : ROSE MARIE URZUA MOYANO
ENCARGADA PERMISOS CIRCULACION**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

1.- En atención con lo señalado en el antecedente, me permito informar a Ud., que con fecha 28 de Marzo 2025 don Carlos Quintana Calabrano renovó el permisos de circulación 2025 con la presentación del permisos de circulación anterior 2024 (1°cuota) de PPU [REDACTED] de la municipalidad de Tucapel, oportunidad que por error se portaba el permiso más antiguo y se accedió realizar el pago de la segunda cuota del periodo 2024 por un monto de \$ **39.813.-**

No obstante, en consideración que efectivamente se portaba el documento errado y que realmente la placa patente mencionada no registra deuda con la municipalidad de Tucapel, es necesario la devolución del pago realizado por un monto de \$ 39.813.- que consta en orden de ingresos de circulación N° 6963-1152 de fecha 28.03.2025 con cargo a la cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.

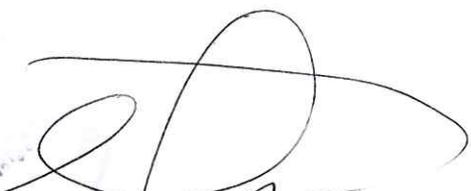
2.- En virtud de lo anterior, se solicita a usted, proceder con la devolución correspondiente a un monto de \$ **39.813.-** a nombre de don Carlos Quintana Calabrano, Rut. 11.416.798-3, esto con cargo a la cuenta **215.26.01.000 "Devoluciones Gestión Interna"**, por tanto, corresponde formalizar este acto administrativo mediante la dictación del decreto Alcaldicio pertinente.

3.- Se adjunta copia de los ingresos realizados.

4.- Lo anterior para su conocimiento y superior resolución.



**ROSE MARIE URZUA MOYANO
ENCARG. PERMISOS CIRCULACION**



**ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS**

OLP/RUM/rum.
DISTRIBUCION
- Alcalde
- Depto. Rentas
- Archivo



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 404 / AÑO 2025

Requinoa, 16 de Abril 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-26-01-000-000-000
DESCRIPCIÓN	DEVOLUCIONES
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 10.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 1.500.770.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 8.499.230.-

MONTO SOLICITADO	\$ 39.813.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 8.459.417.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del DEPARTAMENTO DE RENTAS, para generar devolución de fondos por pago de permisos de circulación periodo 2024 (2° cuota) de PPU FWSB*95, según orden de ingreso de circulación N°1152-6963.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA